



BOLETIN Nº 2875 • 6 DE ABRIL DE 2022

- ***Información General***
- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Comisión de Arbitraje Metropolitano***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
 - ***De la Tesorería***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL

VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244
(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Consultas por planilla electrónica: 11-2874-5765

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 12

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 16.30 a 19 hs., Ma 13.30 a 17 hs.

Y Mi 16.30 a 19.30 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Whatsapp: 11-2856-2268

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 12.30 a 20.30 hs.**



En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para este año 2022, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$ 150

Divisiones Superiores: \$ 200

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación.

SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las 4irigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar



INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

RECOMENDACIÓN

Se sugiere que cuando envíen mails o mensajes de Whatsapp para realizar cualquier tipo de trámite, aguarden a que se les responda (se hace por orden de llegada). Si reenvían los mismos, no se va a obtener respuesta más rápido, ya que al reenviarlo se atrasa todo.

VENTA DE BALONES

Recordamos a todas las instituciones que en la Federación pueden comprar los balones oficiales de juego, tanto las Pintier tricolor como el Modelo League, con el que se juegan las Divisiones de Honor de ambas ramas. El valor de la tricolor es de \$9300 cada una, mientras que la League, que sólo se vende a clubes que jueguen en División de Honor, cuesta \$9700. Ambos valores son precios de costo, de manera que no se pueden realizar descuentos por venta en cantidad porque ya es precio de fábrica.

Vencimientos 2022

Abril

15 Vencimiento Pago de la 2ª Cuota

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra el instructivo con los pasos a seguir para la realización de pases y/o habilitaciones.

INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado/a

Este Consejo Directivo aprueba los aranceles que se encuentran en el siguiente link para el año 2022: [Aranceles 2022](#)

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de [Viáticos de Jueces](#).



REVISACIONES MÉDICAS – 2022

Todas las instituciones deberán presentar una nota – en hoja membretada del club – firmada por Presidente y Secretario, en carácter de **declaración jurada**, informando que los/as jugadores/as han presentado los aptos médicos (CEMAD), los cuales quedan en poder del club, estando a disposición de la FMV en caso de que fuera necesario.

La fecha límite para la presentación será el día viernes 11 de Marzo de 2022 y las notas pueden enviarse escaneadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar siempre y cuando cumplan con las condiciones mencionadas en el párrafo anterior. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

SERVICIO MÉDICO

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual ([formulario CEMAD](#)).

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo – se deberán solicitar al teléfono 15-5456-6487 o al mail info@laboralbsas.com.ar –.

La empresa que hará las revisiones se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola y tendrán un costo de \$1.500 por jugador/a.

Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio.

Asimismo, se podrá reservar turno hasta el 8/4, por lo que en el caso de realizar el apto médico a través de esta vía, tendrán tiempo para presentar la declaración jurada hasta esa fecha.

FORMAS DE DISPUTA 2022

Este Consejo Directivo aprueba las siguientes Formas de Disputa para el 2022:

Forma de Disputa Superiores

Forma de Disputa Inferiores

POSICIONES FINALES 2021 Y CLASIFICADOS 2022

En el siguiente [link](#) se encuentran las Posiciones Finales 2021 y los Clasificados 2022.

CATEGORÍAS DE JUEGO 2022

Sub 12 / 13 / 14 / 16 / 18 / 21

Sub 12: 1er semestre en A y B Damas y A Caballeros

Sub 12: 2do semestre en C y D Damas y B Caballeros

PUNTUACIÓN

Sub 12: punto de presentación

Sub 13: punto de presentación

Sub 14: 2 y 1

Sub 16 / 18 / 21: 3 y 1

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Los siguientes Pases Definitivos, cuya aprobación provisoria se había publicado en el Boletín 2872 del 16 de marzo del corriente año, se encuentran definitivamente aprobados, debido a la falta de respuesta por parte de su club de origen:

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
105669	RIOS AGUSTINA	LPV-MFV	BANFIEL	311
103066	FONTECHA MAGALI	DSA	SAGVB	337

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 26/03

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
DÍAZ A., TOMÁS	108775	ANDES	26/03/22	ABROWN-ANDES	33012	C
TORRES B., DANIEL	94732	DBANF B	30/03/22	GALICIA-DBANF B	30015	C
LA GIOIA, TOMÁS	92545	DBANF B	30/03/22	GALICIA-DBANF B	30015	C

Debido a la presentación tardía de planillas, se publica la siguiente sanción:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
SILVA, RODRIGO	66085	APAIB	21/03/22	APAIB-VELEZ B	40103	C

1-INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

HURACAN- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia al partido n°

45003. Aportando datos que revierten la irregularidad, se mantiene el resultado obtenido en cancha

RAVENS- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia al partido n° 65200.

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo en el año 2019, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

VELEZ- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia al partido n° 11015.

Aportando datos que revierten la irregularidad, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

Solicitamos por favor a todos y todas los entrenadores/as anotarse en planilla de manera clara y legible a fin de evitar confusiones. Recomendamos utilizar número de DNI a fin de evitar confusiones.

DBANF- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia a los partidos n°

86011, 27011 y 26011. Aportando datos que revierten la irregularidad, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

HSJ- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia a los partidos n° 57208

Y 58208. Aportando datos que revierten la irregularidad, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

77FC- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia a los partidos n°

39200, 87200, 36200, 37200 Y 38200. Se informa que esta secretaría solicitó vía mail el día 16 de Marzo la planilla correspondiente a “compra tickets entrenadores/as” para dar curso a los tickets de entrenadores/as solicitados, la planilla fue presentada por el mismo medio el día 18 de Marzo.

2-Teniendo en cuenta el informe solicitado y enviado por la Secretaría Técnica con respecto a la situación de los entrenadores sin ticket, se resuelve que los siguientes clubes no debían abonar la multa correspondiente

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
BPLP	85012/19012	19/3	2715	DI MENNA DANIELA
CASLA	85014/19014	19/3	1989	TRIONI MARIELA
CI	80011/14011 13011	20/3	2674	PALUMBO RODRIGO
CFC	58007/57007 56007	19/3	2367	PONCE CAMILA

Asimismo se informa que los siguientes clubes han abonado la multa correspondiente a los Entrenadores publicados sin ticket en el Boletín 2874

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
APAIB	65350	21/3	1206	SCROCA DIEGO
BOCA	12005/13005	21/3	1074	BERTAINA OSCAR
CANG	46007	19/3	1384	PATERNOS MARIO
CANG	88007/49007 48007	19/3	1624	BENOIT LOURDES
CHICAGO	58000/57000 56000	13/3	691	FERNANDEZ DAISY

	58015/57015 56015	20/3		
COMU	41008	20/3	2166	PORTILLO MARTIN
FERRO	80012	19/3	2726	CALVO LEANDRO
GALICIA	37211/38211	20/3	918	FARIAS MARCELO
GALICIA	36211	20/3	437	SEIJAS FERNANDO
GALICIA	87211/39211	20/3	1646	CANTERO PABLO
GLORIAS	81014	20/3	2701	DE STEFANO
MUNIZ	34111/33111 32111/31111	20/3	1527	YAÑEZ ANA
NOLTING	49409/48409	20/3	2035	CARRANZA ALEJANDRA
	47409/46409			
	43009/42009	19/3		
	41009			
RIVER	80012/14012	19/3	2166	PORTILLO MARTIN
RIVER	13012/12012	19/3	1866	CARULLO LUCAS
RIVER	11012	19/3	1864	QUINTANS ELIAN
SHOLEM	26011/27011	19/3	1558	EFRON NICOLAS
SHOLEM	28011/29011 86011	19/3	2263	PIÑEIRO SABRINA
TORTUG	85009/19009	19/3	2098	BALDONADO LILIANA
	18009/17009			
	16009			

3- De acuerdo a lo publicado en el boletín 2875 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación del siguiente partido:

PARTIDO 56211	CABT	PP	BANADE	GP
PARTIDO 57211	CABT	PP	BANADE	GP
PARTIDO 58211	CABT	PP	BANADE	GP
PARTIDO 46411	DSA	PP	CI B	PP
PARTIDO 47411	DSA	PP	CI B	PP
PARTIDO 48411	DSA	PP	CI B	PP
PARTIDO 43001	MATANZA	PP	GEI	GP
PARTIDO 41011	MATANZA	PP	GEI	GP
PARTIDO 21008	CANG	PP	BANFIEL	GP
PARTIDO 22008	CANG	PP	BANFIEL	GP
PARTIDO 23008	CANG	PP	BANFIEL	GP
PARTIDO 24008	CANG	PP	BANFIEL	GP

4-De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 2500.- por el entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
BOCA	17010	24/3	851	TORRES DANIEL	11/4
DBANF	86021	26/3	2869	DUARTE LUDMILA	11/4
DELVISO	40202	22/3	1703	TORRES LUCAS	11/4
ECHAGÜE	88221/49221	26/3	1723	OMBRONI PATRICIA	11/4

	48221/47221 46221				
EP	81011	19/3	2698	FERNANDEZ VALENTIN	11/4
GALICIA	24021/23021 24011/23011	26/3 19/3	2144	MELANI AGUSTIN	11/4
GALICIA	22021/21021 22011/21011	26/3 19/3	1331	GUERREÑO MARTIN	11/4
GALICIA	30015/30000	30/3-23/3	1348	CHAPERON PEDRO	11/4
GALICIA	81011	19/3	1926	MONTAÑEZ SILVINA	11/4
SAPA	88423	27/03	2381	BACIGALUPO RAMIRO	11/4
VELEZ	40103	21/3	1901	ISMAIL GABAL	11/4

5-Se informa que los siguientes clubes han abonado la multa correspondiente a los Apuntadores publicados sin ticket en el Boletín 2874

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
CITES	36013/37013	20/3	2968	ESPINOZA SOFIA
GLORIAS	81014/24014 23014/22014 21014	20/3	2000	BOTTO ADRIANA
IJCP	89215/59215 58215/57215 56215	19/3	3119	MUÑOZ MARIA L
MATANZA	43001/42001 41001/ 26010/27010 28010/29010 86010	12/3 19/3	3221	SALDAÑA NEREA

De acuerdo al informe de la Comisión de Arbitraje Metropolitano se mantiene el resultado obtenido en cancha de los siguientes partidos de AFALP: 46401-47401-48401-49401-88401

6-De acuerdo al art. 5.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 2500.- por el apuntador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
GLORIAS	16021/17021 18021/19021 85021	27/3	2910	MIRANDA ANDREA	11/4
MLOMASZ	10005	26/3	2765	AMEN MARIA	11/4
VIAVE	45001	25/3	3339	ACOSTA ROMINA	11/4

7-Teniendo en cuenta lo publicado en boletín 2872 del 16/3, se informa a los siguientes clubes que han agregado a mano jugadores/as que el próximo partido que no cumplan con lo establecido, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CATEG	RAMA
FERRO B	32009	19/3	SUB-18	CABALLEROS
FERRO B	31009	19/3	SUB-21	CABALLEROS
CI	11004	21/3	SUB-21	CABALLEROS
PORTELA	65005	22/3	QUINTA	DAMAS
HSJ	29017	27/3	SUB-14	DAMAS

VELEZ C	49209	19/3	SUB-16	DAMAS
CALL	30004	23/3	SEGUNDA	CABALLEROS
ATLANTA	89018	27/3	SUB-13	DAMAS
PIRAÑA	59020	26/3	SUB-14	DAMAS

8-Habiéndose observado las siguientes IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

**PARTIDO Nº 33009 FERRO B-CELP SUB-16 CAB.
19/3**

FERRO B agrega un jugador a la planilla de entrenador

Resultado FERRO B 0 CELP 3

PARTIDO Nº 12004 RIVER-CI SUB-18 CAB. 21/3

RIVER agrega un jugador a la planilla de entrenador

Resultado RIVER 0 CI 3

PARTIDO Nº 34117 IJCP-AFALP SUB-14 CAB. 26/3

AFALP agrega un jugador a la planilla de entrenador

Resultado IJCP 3 AFALP 0

**PARTIDO Nº 65355 RACING-SHA B QUINTA DAMAS
25/3**

E-2532 de SHA B no posee la categoría

Resultado RACING 3 SHA B 0

**PARTIDO Nº 30003 JUVA-GEBA SEGUNDA CAB.
23/3**

E-2497 de JUVA no posee la categoría

Resultado JUVA 0 GEBA 3

PARTIDO Nº 35007 MORON-HARRODS SEGUNDA DAMAS 25/3

E-1712 de HARRODS no posee la categoría

Resultado MORON 3 HARRODS 0

**PARTIDO Nº 58017 ANDES-CHICAGO SUB-18 DAMAS
27/3**

Jugadora Yazigi, Brisa Mia Luz C-114450 de ANDES excede la cantidad de partidos permitidos

RESULTADO ANDES 0 CHICAGO 3

**PARTIDO Nº 35005 BANFIEL-GLORIAS B SEGUNDA DAMAS
25/3**

E-1947 de BANFIEL no posee la categoría

Resultado BANFIEL 0 GLORIAS B 3

**PARTIDO Nº 39022 CCC-BMODERN SUB-14 DAMAS
27/3**

E-2348 de BMODERN no posee la categoría

Resultado CCC 3 BMODERN 0

PARTIDO Nº 37221 **GLORIAS-GALICIA** **SUB-18 DAMAS**
27/3

E-2651 de GLORIAS no posee la categoría

Resultado **GLORIAS** **0** **GALICIA** **3**

PARTIDO Nº 41015 **CEP-ATLANTA** **SUB-16 CAB.**
27/3

Jugador Tricariche Juan Ignacio C-117189 de CEP excede la cantidad de partidos permitidos

RESULTADO CEP **0** **ATLANTA** **3**

PARTIDO Nº 57217 **FRAGIO-IJCP** **SUB-18 CAB** **27/3**

FRAGIO no utiliza la planilla de entrenador electrónica

Resultado **FRAGIO** **PP** **IJCP** **GP**

PARTIDO Nº 56217 **FRAGIO-IJCP** **SUB-21 CAB** **27/3**

FRAGIO no utiliza la planilla de entrenador electrónica

Resultado **FRAGIO** **PP** **IJCP** **GP**

PARTIDO Nº 89018 **ATLANTA-GEBA B** **SUB-13 DAMAS**
27/3

GEBA B no utiliza la planilla de entrenador electrónica

La entrenadora de GEBA B CIABURRI CAMILA no se encuentra registrada como tal

Resultado **ATLANTA** **GP** **GEBA B** **PP**

9-UNTREF presenta descargo sobre lo publicado en boletín 2874 en referencia a los partidos Nros. 22014 Y 21014. Sobre el partido 22014 esta secretaría informa que el jugador agregado a mano en la planilla de entrenador es MANSILLA LEONEL con la camiseta nro. 14. Sobre el partido 21014 y habiendo consultado a quien corresponde, se informa que la autorización a que hace referencia la nota, no habilitaba el agregar al jugador de forma manual en la planilla de entrenador. Por todo lo expuesto se mantiene lo publicado en dicho boletín.

10-GALICIA presenta descargo sobre lo publicado en boletín 2874 en referencia a los partidos Nros.36204/37204/38204/39204. Teniendo en cuenta que el vencimiento de la multa operaba el día 29 de marzo y no habiendo abonado la multa en esa fecha, se resuelve no acceder a lo solicitado manteniendo así lo publicado en dicho boletín.

11-VELEZ presenta descargo sobre lo publicado en boletín 2874 en referencia al partido Nros.85009. No existiendo relación entre dicho descargo con el motivo por el cual fue publicada la irregularidad se mantiene lo publicado en dicho boletín.

12-BMODERN - Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia al partido nº 40004. No se hace lugar a lo solicitado, por lo tanto se mantiene lo publicado en dicho boletín.

Resolución publicada en Boletín 2845/21

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que, para evitar cualquier tipo de sanción, aquellos jugadores/as que no hubieran sido incluidos al momento de confeccionar la planilla online de entrenador, NO podrán ser agregados luego manualmente en la misma,



teniendo el cuerpo arbitral la potestad para tachar a los/as mismos/as.

Para aquellos clubes que no hayan utilizado la misma, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

Asimismo, se informa que los que hayan agregado a mano jugadores/as se los advertirá solo una vez por categoría y rama, luego se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

SABANAS DE TICKETS, FICHAJES Y REFICHAJES ONLINE

Con el afán de facilitar el acceso a dichos trámites, se habilito un único acceso a los mismos, en nuestra página www.metrovoley.org.ar

INFORMACION MUY IMPORTANTE DEL SISTEMA DE FICHAJE ONLINE

Se recuerda que los jugadores habilitados son los que están incluidos en las planillas de entrenador que se confecciona en línea. Se recomienda hacer el trámite con **24 hs.** de anticipación para evitar inconveniente futuros.

Para que dichos fichajes sean aprobados deben adjuntar toda la documentación que se requiere (sin excepción) y en los formatos solicitados (ej: foto 4x4), como así también la carga correcta de datos personales, no olvidar la carga de categoría, etc.

Se recuerda que no pueden federar jugadores extranjeros y aquellos que incurran en falsear datos serán citados por el tribunal de disciplina.

Si algo o todo de lo requerido fuera incorrecto se ha resuelto eliminar de la precarga a cualquiera que incurra en estos errores. Por lo que estarán obligados a realizar la carga nuevamente.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej:

Si compiten en Primera deberán elegir dicha categoría: Primera

Si compiten en Maxivoley deberán elegir MAXIVOLEY

2. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

Recordatorio Arbitros/as

Planilla de Juego · Sub12

Se les recuerda que para los encuentros de la categoría Sub12 deberán exigir la planilla específica. La misma se puede descargar desde la página de la FMV.

Resolución de la Comisión

Responsabilidades inherentes a la función de Apuntador/a.

Debido al no cumplimiento de la carga de resultados, esta Comisión ha resuelto llamarles la atención a los siguientes Apuntadores/as:

Bustamante, S.	(A964)	Partidos:	40205	32121				
Diaz, G.	(A268)	Partidos:	35006					
Farias, L.	(A2856)	Partidos:	17023					
Fernandez, M.	(A2885)	Partidos:	12018	11018				
Gaspar, S.	(A3280)	Partidos:	65203					
Medina, J.	(A3134)	Partidos:	22010	21010				
Mercado, S.	(A3081)	Partidos:	45007					
Parra, C.	(A3017)	Partidos:	88015	49015	48015	47015	46015	
Scabini, L.	(A3349)	Partidos:	36022					
Scabini, M.	(A3016)	Partidos:	65103					
Sosa, J.	(A2773)	Partidos:	46219					

En caso de reiterarse, se procederá a la suspensión por el término de 1 (una) semana.

Responsabilidades inherentes a las funciones de Arbitrales.

Debido al mal desempeño en los controles previos y finales, esta Comisión ha resuelto llamarle la atención a la siguiente Jueza:

Perez, M. (A1252) Partidos: 49027

En caso de reiterarse, se procederá a la suspensión por el término de 1 (una) semana.

3. Secretaría de Competencias Deportivas.

RECORDATORIO

A partir de la publicación del Boletín 2844 del 21 de julio de 2021, se autoriza el siguiente cambio con respecto a los números de camiseta que se pueden utilizar en los partidos oficiales: en lugar del 1 al 18 como fue en los últimos torneos, ahora se pueden usar desde el 1 hasta el 30 inclusive. Es de destacar que el mencionado cambio ya se encuentra habilitado en el sistema de planilla online.

4. Tesorería.

Se recuerda a los delegados que los pagos de tickets de jugadoras/es deben ser realizados por la Institución afiliada. De ninguna manera se recibirán comprobantes/transferencias de pago de particulares, ya que la facturación se realiza a nombre de los clubes.

Por otro lado, les recordamos que dichos comprobantes se envían únicamente a Tesorería: por mail a tesoreria@metrovoley.org.ar o por Whatsapp al 11-2856-2268.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 70 a la N° 91 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 84

DERQUI – Presenta Designación para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 85

DERQUI – Presenta Carta Poder para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 86

DERQUI – Presenta Designación para la Asamblea de Elección de Representantes, a celebrarse el día 7 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 87

DERQUI – Presenta Carta Poder para la Asamblea de Elección de Representantes, a celebrarse el día 7 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 88

PORTELA – Presenta Designación para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 89

PORTELA – Presenta Carta Poder para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 90

UNLAM – Presenta Designación para la Asamblea de Elección de Representantes, a celebrarse el día 7 de abril del corriente año. Se toma nota.

NOTA N° 91

UNLAM – Presenta Designación para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril del corriente año. Se toma nota.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de **Representantes Divisionales**, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 7 de abril de 2022, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA, CUARTA y QUINTA DIVISION, ambas ramas	a las 18,30 hs.
Clubes de SEGUNDA DIVISION , ambas ramas	a las 19,00 hs.
Clubes de PRIMERA DIVISION , ambas ramas	a las 19,30 hs.
Clubes de DIVISION DE HONOR , ambas ramas	a las 20,00 hs.

para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
 2. Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto
 3. Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
-

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 89 ° **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 8 de abril de 2022, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
- b) Consideración de la Memoria correspondiente al 89º Ejercicio (01-01-21 al 31-12-21). Deliberación y aprobación.
- c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2021 (01-01-21 al 31-12-21), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Deliberación y aprobación.
- d) Elección de los miembros del Consejo Directivo
 - a. Presidente
 - b. Ocho (8) Consejeros titulares
 - c. Cuatro (4) Consejeros suplentes
- e) Elección de 3 (tres) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas
- f) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
- g) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2022.

Las constancias tendrán un costo administrativo de \$100 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.

DMORENO: TORNEO EN SEMANA SANTA

Entre los días 15 y 17 de abril del corriente año se realizará un torneo en las categorías Sub 14 y Sub 18 Masculinas en el Club Atlético Defensores de Moreno. Para inscribirse, comunicarse al 1138403372

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE